



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

21 DE AGOSTO DE 2003

No.67-BIS

ÍNDICE

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO EXPROPIATORIO DE TREINTA Y NUEVE INMUEBLES EN
ALTO RIESGO ESTRUCTURAL A FAVOR DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO EXPROPIATORIO DE TREINTA Y NUEVE INMUEBLES EN ALTO RIESGO ESTRUCTURAL A FAVOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-** La Ciudad de la Esperanza. - **JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 4º párrafo quinto, 27 párrafo segundo, noveno, fracción VI, 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a), b), f); Ley de Expropiación artículos 1º fracción X, XII, 2º, 3º, 10, 19, 20, 20 bis, 21; Ley Federal de Vivienda artículos 19, 20; Ley General de Asentamientos Humanos artículos 4º, 5º fracción II, IV, V, 6º, 8º fracción VIII, 45; Estatuto de Gobierno del Distrito Federal artículos 2º, 8º fracción II, 67 fracción XIX, XXVIII, 87, 90, 144; Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal artículos 2º, 5º, 12, 14, 23 fracción XVIII, XIX, XXII, 24 fracción XI, XIV, XVIII; Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal artículo 33 fracción VII, 37 fracción I, 40, 67, 68; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal artículo 2º fracción IV, y

CONSIDERANDO

Que toda familia tiene derecho a una vivienda digna y decorosa;

Que conforme a la Ley de Expropiación, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejecutar las medidas necesarias para evitar los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad, el mejoramiento de los centros de población y de sus fuentes propias de vida, así como los casos previstos en las leyes específicas;

Que la Ley Federal de Vivienda considera de utilidad pública la adquisición de tierra para la construcción de viviendas de interés social o para la constitución de reservas territoriales destinadas a fines habitacionales;

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal considera de orden público e interés social realizar las acciones y fijar las normas básicas para planear y regular el desarrollo, mejoramiento, conservación y crecimiento de los centros de población; que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana, evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, en las áreas riesgosas y el mejoramiento de las zonas habitacionales deterioradas física y funcionalmente donde habita población de escasos ingresos;

Que en materia de desarrollo urbano, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es autoridad para aplicar las modalidades y restricciones al dominio privado previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y demás disposiciones relativas, así como para ejecutar las obras para el desarrollo urbano;

Que para el Gobierno del Distrito Federal es primordial la conservación y mejoramiento de los centros de población, la ejecución de planes o programas de desarrollo urbano, la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población, la edificación o mejoramiento de vivienda de interés social y popular, así como la ampliación de las posibilidades de acceso a la vivienda que permita beneficiar al mayor número de personas, atendiendo preferentemente a la población urbana de bajos ingresos;

Que existen inmuebles en diferentes colonias de la Ciudad de México que están deteriorados y de acuerdo a los dictámenes emitidos por diversas autoridades del Distrito Federal son considerados de alto riesgo estructural para las personas que los habitan, siendo estas familias de escasos recursos económicos;

Que el Gobierno del Distrito Federal ha recibido solicitudes, en forma individual o a través de asociaciones organizadas por los poseedores u ocupantes de los inmuebles de alto riesgo estructural, para que éstos se expropien y se substituyan por nuevas viviendas dignas, decorosas y seguras, además de garantizar seguridad jurídica a sus habitantes;

Que a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, en razón de su competencia, determinó la conveniencia de realizar acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular en inmuebles que presentan alto riesgo a los habitantes que los ocupan,

con peligro para sus vidas, integridad física y bienes; inmuebles que cuentan además con una capacidad de infraestructura y servicios urbanos que requieren de un reordenamiento físico y funcional para que la utilización del suelo permita mejorar y edificar viviendas de interés social, integrándolos así, a un adecuado desarrollo urbano en beneficio colectivo;

Que mediante Decreto publicado el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se creó el Instituto de Vivienda del Distrito Federal como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como objetivo diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos del Distrito Federal, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente y de los programas que se deriven de él;

Que para lograr dicho objetivo el Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene conferidas, entre otras atribuciones, la de promover y ejecutar en coordinación con Instituciones Financieras, el otorgamiento de créditos con garantías diversas, para la adquisición en propiedad de las viviendas a favor de los beneficiarios del Programa de Vivienda, incluidas las vecindades en evidente estado de deterioro que requieran rehabilitación o sustitución total o parcial a favor de sus ocupantes;

Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con base en los programas mencionados, ha elaborado un programa de mejoramiento urbano y edificación de vivienda de interés social y popular a fin de dar cumplimiento a la garantía social consagrada en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalada en el primer Considerando;

Que el Gobierno del Distrito Federal, procedió a tramitar el expediente técnico de expropiación por conducto del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, mismo que contiene la opinión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de los Órganos Político Administrativos competentes, en el sentido de expropiar los inmuebles clasificados como de alto riesgo estructural;

Que con relación al Considerando anterior, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de sus atribuciones determinó como causa de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y la edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra de los predios descritos en el artículo 1° del presente Decreto, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Se expropián a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal los inmuebles a que se refiere el presente artículo, para destinarlos a las acciones de mejoramiento urbano, edificación de vivienda de interés social y popular, para su regularización en beneficio de sus actuales ocupantes.

Las siguientes son las descripciones de los predios que se expropián:

Ubicación: Casa 231 de la Calle 7 de la Colonia el Porvenir en Azcapotzalco; actualmente Calle 7 número 231, Colonia el Porvenir, Delegación Azcapotzalco.

Superficie: 269.42 metros cuadrados .

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 13.39 metros y rumbo N 80°44'12" W, con predio Cuenta Catastral 49-144-15; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 20.01 metros y rumbo S 10°44'40" W, con Calle 28; del vértice 3 al vértice número 4 en línea recta de 13.43 metros y rumbo S 80°03'26" E, con Calle 7; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 20.17 metros y rumbo N 10°37'49" E, con predio Cuenta Catastral 49-144-13, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Lote 286 del Fraccionamiento Rancho de San Simón, General Anaya, Distrito Federal; actualmente Calle Serafín Olarte número 164, Colonia Independencia, Delegación Benito Juárez.

Superficie: 548.74 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 14.38 metros y rumbo N 89°29'09" W, con predio Cuenta Catastral 25-189-10; del vértice número 2 al vértice al vértice número 3 en línea recta de 38.10 metros y rumbo N 00°50'59" E, con predio Cuenta Catastral 25-189-22; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 14.44 metros y rumbo S 89°20'43" E, con Calle Serafín Olarte; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 38.06 metros y rumbo S 00°56'49" W, con predio Cuenta Catastral 25-189-24, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Edificio marcado con el número 522 de la Calle de Anaxágoras lote de terreno número 46, de la manzana 173, Colonia Narvarte; actualmente Anaxágoras número 522, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez.

Superficie: 315.84 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 11.55 metros y rumbo N 01°37'44" E, con Calle Anaxágoras; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 14.45 metros y rumbo S 88°55'50" E, con predio Cuenta Catastral 26-173-47; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 7.15 metros y rumbo S 89°33'25" E, con predio Cuenta Catastral 26-173-47; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 5.10 metros y rumbo S 87°21'43" E, con predio Cuenta Catastral 26-173-47; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 3.67 metros y rumbo S 01°28'22" W, con predio Cuenta Catastral 26-173-05; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 2.87 metros y rumbo S 02°38'46" W, con predio Cuenta Catastral 26-173-05; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 1.49 metros y rumbo S 01°49'29" E, con predio Cuenta Catastral 26-173-06; del vértice número 8 al vértice número 9 en línea recta de 3.88 metros y rumbo S 00°39'44" E, con predio Cuenta Catastral 26-173-06; del vértice número 9 al vértice número 10 en línea recta de 10.25 metros y rumbo N 88°38'48" W, con predio Cuenta Catastral 26-173-45; del vértice número 10 al vértice número 11 en línea recta de 2.60 metros y rumbo N 85°55'16" W, con predio Cuenta Catastral 26-173-45; del vértice número 11 al vértice número 12 en línea recta de 8.38 metros y rumbo N 88°29'34" W, con predio Cuenta Catastral 26-173-45; del vértice número 12 al vértice número 1 en línea recta de 5.69 metros y rumbo N 87°18'44" W, con predio Cuenta Catastral 26-173-45, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 5 de la Calle Fernando Montes de Oca, Lotes 70 y 71 de los en que se dividió el lote mayor número 37, Colonia Santa María Nativitas, General Anaya, Distrito Federal; actualmente Calle Fernando Montes de Oca número 5, Colonia Niños Héroes de Chapultepec, Delegación Benito Juárez.

Superficie: 339.66 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 17.70 metros y rumbo N 80°37'30" W, con los predios Cuenta Catastral 25-159-01 y 25-159-11; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 19.87 metros y rumbo S 07°35'41" W, con los predios Cuenta Catastral 25-159-25 y 25-159-21; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 16.49 metros y rumbo S 80°33'05" E, con predio Cuenta Catastral 25-159-03; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 19.89 metros y rumbo N 11°06'15" E, con Calle Fernando Montes de Oca, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Lote de Terreno 156 de la Colonia Postal en el Municipio General Anaya; actualmente Calle Buzones número 22, Colonia Postal, Delegación Benito Juárez.

Superficie: 440.73 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 15.02 metros y rumbo N 86°03'46" W, con Calle Buzones; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 19.97 metros y rumbo S 04°40'45" W, con propiedades particulares; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta 4.11 metros y rumbo S 85°10'51" E, con predio Cuenta Catastral 25-101-06; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta 8.97 metros y rumbo S 02°53'18" W, con los predios Cuanta Catastral 25-101-06 y 25-101-59; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 15.07 metros y rumbo S 86°18'16" E con predio Cuenta Catastral 25-101-24; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta 8.97 metros y rumbo N 04°04'45" E, con predio Cuenta Catastral 25-101-34; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 3.91 metros y rumbo N 85°41'24" W, con predio Cuenta Catastral 25-101-33, del vértice número 8 al vértice número 1 en línea recta de 19.94 metros y rumbo N 03°26'39" E, con predio Cuenta Catastral 25-101-33, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa 137 de la Avenida Primero de Mayo y terreno sobre el cual esta construida que es una porción septentrional de un terreno mayor; actualmente Primero de Mayo número 137, Colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez.

Superficie: 683.34 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 12.42 metros y rumbo N 03°40'59" W, con Calle Primero de Mayo; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 54.17 metros y rumbo N 77°11'37" E, con predio Cuenta Catastral 38-189-03; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 13.04 metros y rumbo S 04°44'34" E, con propiedad particular; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 54.31 metros y rumbo S 77°52'20" W, con predio Cuenta Catastral 38-189-11, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 94 de la Calle Filipinas, Colonia Portales, Distrito Federal; actualmente Calle Filipinas número 94, Colonia San Simón Ticumac, Delegación Benito Juárez.

Superficie: 209.55 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 10.61 metros y rumbo S 03°25'17" E, con Calle Filipinas; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 19.05 metros y rumbo S 87°59'26" W, con los predios Cuenta Catastral 43-316-18 y 43-316-19; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 11.35 metros y rumbo N 03°55'55" W, con predio Cuenta Catastral 43-316-21; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 19.18 metros y rumbo S 89°48'43" E, con predio Cuenta Catastral 43-316-16, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Lote 2 "N" sus construcciones de la Manzana marcada con el número 179 en esta Ciudad; actualmente Calzada San Antonio Abad número 349, Colonia Algarín, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 424.14 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 14.80 metros y rumbo S 02°19'39" E, con Calzada San Antonio Abad; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 28.56 metros y rumbo S 87°31'14" W, con predio Cuenta Catastral 08-138-04; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 14.79 metros y rumbo N 03°10'08" W, con los predios Cuenta Catastral 08-138-13 y 08-138-14; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 28.78 metros y rumbo N 87°29'21" E, con los predios Cuenta Catastral 08-138-01 y 08-138-02, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa marcada con el número 31 de la segunda Calle de Luis Moya esquina con la Avenida Independencia Ciudad, de los en que se dividió el terreno marcado con el número 31 de Luis Moya, marcado también con los números 60, 62, 64 y 66 de Independencia, Delegación Cuauhtémoc; actualmente Calle Luis Moya número 31, Colonia Centro Alameda, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 388.19 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 19.26 metros y rumbo S 81°45'14" E, con Calle Independencia, del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 21.17 metros y rumbo S 09°57'34" W, con Calle Luis Moya; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 18.74 metros y rumbo N 77°23'37" W, con predio Cuenta Catastral 02-019-02; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 19.73 metros y rumbo N 08°23'49" E, con predio Cuenta Catastral 02-019-15, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Inmueble ubicado en la Casa número 215 de la Calle Doctor Olvera en esta Ciudad; actualmente Doctor Olvera número 215, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 325.52 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 11.93 metros y rumbo N 88°13'53" W, con Calle Doctor Olvera; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 11.15 metros y rumbo N 03°43'22" E, con predio Cuenta Catastral 09-054-09; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 4.40 metros y rumbo N 03°29'07" E, con predio Cuenta Catastral 09-054-09; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 8.65 metros y rumbo N 02°50'44" E, con predio Cuenta Catastral 09-054-09; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 3.68 metros y rumbo N 02°47'22" E, con predio Cuenta Catastral 09-054-09; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 2.89 metros y rumbo S 87°53'31" E, con predio Cuenta Catastral 09-054-20; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 5.94 metros y rumbo S 87°53'28" E, con predio Cuenta Catastral 09-054-20; del vértice número 8 al vértice número 9 en línea recta de 2.77 metros y rumbo S 87°53'31" E, con predio Cuenta Catastral 09-054-20; del vértice número 9 al vértice número 10 en línea recta de 5.53 metros y rumbo S 00°49'01" W, con predio Cuenta Catastral 09-054-07; del vértice número 10 al vértice número 11 en línea recta de 6.77 metros y rumbo S 04°52'20" W, con predio Cuenta Catastral 09-054-07; del vértice número 11 al vértice número 12 en línea recta de 4.33 metros y rumbo S 03°14'33" W, con predio Cuenta Catastral 09-054-07; del vértice número 12 al vértice número 1 en línea recta de 11.18 metros y rumbo S 01°54'44" W, con predio Cuenta Catastral 09-054-07, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 267 de la Undécima Calle de Doctor Vértiz; actualmente Calle Doctor Vértiz número 267, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 697.79 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 20.75 metros y rumbo N 05°06'56" E, con Calle Doctor Vértiz; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 32.11 metros y rumbo N 86°27'07" W, con los predios Cuenta Catastral 09-067-01 y 09-067-06; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 22.49 metros y rumbo S 06°09'20" W, con predio Cuenta Catastral 09-067-15; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 32.61 metros y rumbo S 89°28'35" E, con los predios Cuenta Catastral 09-067-07 y 09-067-03, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 46 de la Calle Enrique Granados, lote 20, manzana 449, de la Colonia Exhipódromo de Peralvillo, Delegación Cuauhtémoc; actualmente Enrique Granados número 46, Colonia Exhipódromo de Peralvillo, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 197.89 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 10.02 metros y rumbo S 80°46'23" E, con Calle Enrique Granados; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 20.26 metros y rumbo S 08°28'35" W, con predio Cuenta Catastral 14-225-18; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta 9.61 metros y rumbo N 79°46'59" W, con predio Cuenta Catastral 14-225-06; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 20.10 metros y rumbo N 07°17'59" E, con predio Cuenta Catastral 14-225-16, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Finca urbana números 192, 194 y 196 de la séptima Calle del Insurgente Pedro Moreno de esta Ciudad; actualmente Pedro Moreno números 192, 194 y 196, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 1,052.14 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 33.53 metros y rumbo N 05°44'12" E, con predio Cuenta Catastral 12-108-14, del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 31.96 metros y rumbo S 83°47'56" E, con Calle Pedro Moreno; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 31.92 metros y rumbo S 05°01'52" W, con los predios Cuenta Catastral 12-108-16 y 12-108-03; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 32.38 metros y rumbo N 86°39'26" W, con predio Cuenta Catastral 12-108-06, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 106 de la Calzada Nonoalco y terreno que ocupa en la Colonia Guerrero, Distrito Federal; actualmente Calle Ricardo Flores Magón número 106, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 214.57 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 8.47 metros y rumbo S 83°38'28"E, con Calle Ricardo Flores Magón; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 25.33 metros y rumbo S 00°21'10" W, con predio Cuenta Catastral 03-001-09; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 8.54 metros y rumbo N 84°03'20" W, con predio Cuenta Catastral 03-001-13; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 25.39 metros y rumbo N 00°31'00"E, con predio Cuenta Catastral 03-001-07, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 119 de la Sexta Calle de Abraham González; actualmente Abraham González número 119, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 320.52 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 15.00 metros y rumbo S 18°00'05" W, con Calle Abraham González; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 21.37 metros y rumbo N 71°48'18" W, con los predios Cuenta Catastral 11-243-10 y 11-243-12; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 14.90 metros y rumbo N 17°26'46" E, con predio Cuenta Catastral 11-243-13, del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 21.51 metros y rumbo S 72°04'47" E, con predio Cuenta Catastral 11-243-30, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Lote 52 Manzana 44, Colonia Obrera; actualmente Calle Efrén Rebolledo número 14, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 217.91 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 7.98 metros y rumbo S 84°52'05" W, con Calle Efrén Rebolledo; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 27.27 metros y rumbo N 04°27'22" W, con predio Cuenta Catastral 08-068-24; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 8.00 metros y rumbo N 84°50'52" E, con predio Cuenta Catastral 08-068-35; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 27.27 metros y rumbo S 04°25'06" E, con predio Cuenta Catastral 08-068-22, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 41-A Calle Manuel M. Flores, Colonia Obrera; actualmente Manuel M. Flores número 41 Bis, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 204.98 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 7.19 metros y rumbo S 86°25'01" W, con Calle Manuel M. Flores; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 28.98 metros y rumbo S 04°40'32" E, con los predios Cuenta Catastral 08-037-63 y 08-037-57; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 6.94 metros y rumbo N 87°21'15" E, con predio Cuenta Catastral 08-037-19; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 29.09 metros y rumbo N 04°10'28" W, con predio Cuenta Catastral 08-037-59, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Edificio en condominio ubicado en la Calle Victoriano Salado Álvarez número 17, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc; actualmente Victoriano Salado Álvarez número 17, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 730.35 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 25.48 metros y rumbo N 85°38'53" E, con Calle Victoriano Salado Álvarez; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 28.56 metros y rumbo S 04°31'01" E, con predio Cuenta Catastral 08-006-15; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 25.58 metros y rumbo S 85°26'13" W con los predios Cuenta Catastral 08-006-05, 08-006-06 y 08-006-11; del vértice

número 4 al vértice número 1 en línea recta de 28.66 metros y rumbo N 04°20'04" W, con predio Cuenta Catastral 08-006-01, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Edificio en Condominio número 25 de la Calle Victoriano Salado Álvarez, Colonia Obrera, Delegación Cuauhtémoc; actualmente Victoriano Salado Álvarez número 25, Colonia Obrera Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 649.24 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 22.88 metros y rumbo N 85°28'24" E, con Calle Victoriano Salado Álvarez; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 28.48 metros y rumbo S 04°37'50" E, con los predios Cuenta Catastral 08-006-09 y 08-006-16; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 22.78 metros y rumbo S 85°39'48" W, con los predios Cuenta Catastral 08-006-03, 08-006-02, 08-006-04 y 08-006-05; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 28.40 metros y rumbo N 04°50'31" W, con predio Cuenta Catastral 08-006-14, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa 105 de la Quinta Calle de Mérida, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc; actualmente Mérida número 105, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 309.95 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 12.07 metros y rumbo S 24° 14'59" E, con Calle Mérida; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 25.62 metros y rumbo S 67°32'16" W, con predio Cuenta Catastral 10-040-04; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 12.19 metros y rumbo N 23°47'06" W, con predio Cuenta Catastral 10-040-06; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 25.52 metros y rumbo N 67°49'08" E, con predio Cuenta Catastral 10-040-02, llegando en este vértice el punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 82 Calle de San Luis Potosí y Lote 566, Manzana 112, Colonia Roma Sur, Distrito Federal; actualmente Calle San Luis Potosí número 82, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 549.99 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 12.85 metros y rumbo S 70°20'16" W, con predio Cuenta Catastral 10-95-21; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 42.25 metros y rumbo N 19°40'04" W, con los predios Cuenta Catastral 10-95-22 y 10-95-27; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 13.19 metros y rumbo N 70°12'36" E, con Calle San Luis Potosí; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 42.28 metros y rumbo S 19°12'26" E, con predio Cuenta Catastral 10-95-29, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 23 de la Avenida Rivera de San Cosme en esta Ciudad y terreno que ocupa, actualmente Calle Ribera de San Cosme número 23, Colonia Santa María la Ribera, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 853.60 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 11.65 metros y rumbo N 70°46'55" W, con Calle Ribera de San Cosme; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 15.98 metros y rumbo N 15°53'48" E, con predio Cuenta Catastral 12-134-17; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 12.25 metros y rumbo N 17°15'07" E, con predio Cuenta Catastral 12-134-17; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 4.06 metros y rumbo N 16°59'35" E, con predio Cuenta Catastral 12-134-17; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 7.07 metros y rumbo N 17°18'30" E, con predio Cuenta Catastral 12-134-17; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 3.45 metros y rumbo N 12°37'09" E, con predio Cuenta Catastral 12-134-17; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 7.89 metros y rumbo N 72°04'28" W, con predio Cuenta Catastral 12-134-17; del vértice número 8 al vértice número 9 en línea recta de 4.27 metros y rumbo N 53°41'19" E, con predio Cuenta Catastral 12-134-17; del vértice número 9 al vértice número 10 en línea recta de 3.06 metros y rumbo N 16°58'02" E, con predio Cuenta Catastral 12-134-17; del vértice número 10 al vértice número 11 en línea recta de 9.96 metros y rumbo

N 15°56'34" E, con predio Cuenta Catastral 12-134-17; del vértice número 11 al vértice número 12 en línea recta de 19.00 metros y rumbo S 76°54'12" E, con predio Cuenta Catastral 12-134-65; del vértice número 12 al vértice número 13 en línea recta de 39.44 metros y rumbo S 18°22'06" W, con los predios Cuenta Catastral 12-134-69, 12-134-67 y 12-134-68; del vértice número 13 al vértice número 14 en línea recta de 5.45 metros y rumbo S 17°05'13" W, con predio Cuenta Catastral 12-134-70; del vértice número 14 al vértice número 1 en línea recta de 16.24 metros y rumbo S 18°16'13" W, con predio Cuenta Catastral 12-134-70, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 211 de la Calle de Juan Lucas Lassaga, Colonia Tránsito; actualmente Juan Lucas Lassaga número 211, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc.

Superficie: 192.13 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 10.84 metros y rumbo N 87°17'21" E, con Calle Juan Lucas Lassaga; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 17.57 metros y rumbo S 04°00'10" E, con predio Cuenta Catastral 07-068-23; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 10.88 metros y rumbo S 85°58'03" W, con predio Cuenta Catastral 07-068-16; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta 17.82 metros y rumbo N 03°51'32" W, con predio Cuenta Catastral 07-068-21, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Lote 20, Manzana 28 de la Colonia Ampliación Fernando Casas Alemán; actualmente Avenida Gran Canal número 6757, Colonia Ampliación Fernando Casas Alemán, Delegación Gustavo A. Madero.

Superficie: 151.68 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 13.03 metros y rumbo N 13°37'29" E, con Avenida Gran Canal; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 11.11 metros y rumbo S 81°05'13" E, con predio Cuenta Catastral 63-095-21; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 13.02 metros y rumbo S 08°47'56" W, con predio Cuenta Catastral 63-095-07; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 12.21 metros y rumbo N 80°55'46" W, con predio Cuenta Catastral 63-095-19, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 168 de la Calle Vicente Guerrero lote 6 Manzana "J" Colonia Estanzuela, Delegación Gustavo A. Madero; actualmente Vicente Guerrero número 168, Colonia Estanzuela, Delegación Gustavo A. Madero.

Superficie: 515.73 metros cuadrados

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 6.19 metros y rumbo S 27°02'13" E, con Calle Vicente Guerrero, del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 4.01 metros y rumbo S 27°02'15" E, con Calle Vicente Guerrero; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 35.13 metros y rumbo S 66°36'09" W, con predio Cuenta Catastral 45-401-30; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 8.07 metros y rumbo S 23°05'39" E, con predio Cuenta Catastral 45-401-30; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 9.19 metros y rumbo S 69°12'17" W, con predio Cuenta Catastral 45-401-30; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 17.69 metros y rumbo N 22°49'50" W, con predio Cuenta Catastral 45-401-08; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 0.94 metros y rumbo N 63°17'52" E, con predio Cuenta Catastral 45-401-24; del vértice número 8 al vértice número 9 en línea recta de 10.03 metros y rumbo N 66°03'47" E, con los predios Cuenta Catastral 45-401-24 y 45-401-25; del vértice número 9 al vértice número 10 en línea recta de 0.17 metros y rumbo S 23°30'44" E, con predio Cuenta Catastral 45-401-05; del vértice número 10 al vértice número 1 en línea recta de 32.57 metros y rumbo N 66°17'39" E, con predio Cuenta Catastral 45-401-05, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Lote 15 de la esquina Miguel Miramón, Colonia Carrera Lardizabal de la Delegación Gustavo A. Madero del Departamento del Distrito Federal; actualmente Miguel Miramón número 58, Colonia Martín Carrera, Delegación Gustavo A. Madero.

Superficie: 523.54 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 41.87 metros y rumbo N 21°22'20" W, con predio Cuenta Catastral 45-367-11; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 12.73 metros y rumbo N 67°32'58" E, con Calle Miguel Miramón; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 42.35 metros y rumbo S 20°33'53" E, con predio Cuenta Catastral 45-367-13; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 12.14 metros y rumbo S 69°46'30" W, con predio Cuenta Catastral 45-367-27, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Finca urbana número 104 de Calle Lago Garda, Colonia Anáhuac; actualmente Lago Garda número 104, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo.

Superficie: 673.25 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 20.66 metros y rumbo N 01°15'54" W, con Calle Lago Tuz; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 22.13 metros y rumbo N 01°18'10" W, con calle Lago Tuz; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 15.58 metros y rumbo S 89°20'06" W, con Calle Lago Garda; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 42.66 metros y rumbo S 00°48'06" E, con predio Cuenta Catastral 30-059-31; del vértice número 5 al vértice número 1 en línea recta de 15.94 metros y rumbo N 89°46'58" E, con predio Cuenta Catastral 30-059-02, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Calle Laguna de Términos número 361, Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo.

Superficie: 160.46 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 9.91 metros y rumbo N 87°44'44" E, con Calle Laguna de Términos; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 16.28 metros y rumbo S 02°03'19" E, con predio Cuenta Catastral 29-012-16; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 9.83 metros y rumbo S 88°05'17" W, con predio Cuenta Catastral 29-012-13; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 16.23 metros y rumbo N 02°20'57" W, con predio Cuenta Catastral 29-012-14, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 85 Bis de la Calle Lago Chairel, Colonia Cinco de Mayo, Tacuba, Distrito Federal; actualmente Lago Chairel número 85, Colonia Cinco de Mayo, Delegación Miguel Hidalgo.

Superficie: 189.31 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 3.29 metros y rumbo N 03°53'35" E, con Calle Lago Chairel; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 0.18 metros y rumbo N 78°37'43" E, con Calle Lago Chairel; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 5.18 metros y rumbo N 03°09'59" E, con Calle Lago Chairel; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 21.80 metros y rumbo N 86°03'14" W, con predio Cuenta Catastral 31-146-06; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 8.93 metros y rumbo S 03°06'50" W, con predio Cuenta Catastral 31-146-45; del vértice número 6 al vértice número 1 en línea recta de 21.57 metros y rumbo S 87°09'42" E, con predio Cuenta Catastral 31-146-08, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 90 de Calle Lago Chairel, Colonia 5 de Mayo en Tacuba; actualmente Lago Chairel número 90, Colonia Cinco de Mayo, Delegación Miguel Hidalgo.

Superficie: 228.78 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 8.47 metros y rumbo N 03°43'53" E, con Calle Lago Chairel; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 26.60 metros y rumbo S 88°16'17" E, con predio Cuenta Catastral 31-103-49; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 8.56 metros y rumbo S 00°02'10" E, con predio Cuenta Catastral 31-103-10; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de

27.16 metros y rumbo N 88°03'56" W, con predio Cuenta Catastral 31-103-38, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Calle Golfo de California número 48, Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo.

Superficie: 436.17 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 8.44 metros y rumbo N 55°37'41" W, con Calle Golfo Gabes; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 0.63 metros y rumbo N 35°08'52" W, con Calle Golfo de Gabes, del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 21.66 metros y rumbo N 04°23'56" E, con Calle Golfo de California; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 19.24 metros y rumbo S 85°36'53" E, con predio Cuenta Catastral 30-027-17; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 7.56 metros y rumbo S 87°07'29" E, con predio Cuenta Catastral 30-027-17; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 5.73 metros y rumbo S 39°32'13" W, con predio Cuenta Catastral 30-027-15; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 2.34 metros y rumbo S 37°19'31" W, con predio Cuenta Catastral 30-027-15; del vértice número 8 al vértice número 9 en línea recta de 4.33 metros y rumbo S 43°21'43" W, con predio Cuenta Catastral 30-027-15; del vértice número 9 al vértice número 1 en línea recta de 20.31 metros y rumbo S 39°52'10" W, con predio Cuenta Catastral 30-027-15, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Predio número 479 Calle Canal del Norte y terreno que ocupa Lote 1 Manzana "B" de la Colonia Venustiano Carranza, Cuartel Primero de esta Ciudad; actualmente Canal del Norte número 479, Colonia 20 de Noviembre, Delegación Venustiano Carranza.

Superficie: 207.72 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 14.98 metros y rumbo S 86°19'02" E, con Calle Canal del Norte; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 14.97 metros y rumbo S 10°11'12" W, con predio Cuenta Catastral 18-041-01; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 14.73 metros y rumbo N 79°06'52" W, con predio Cuenta Catastral 18-041-02; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 13.09 metros y rumbo N 09°30'20" E, con predio Cuenta Catastral 18-041-14, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 481 de la Avenida Canal del Norte, Colonia Venustiano Carranza; actualmente Canal del Norte número 481, Colonia 20 de Noviembre, Delegación Venustiano Carranza.

Superficie: 156.21 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 10.25 metros y rumbo N 71°32'51" W, con Calle Canal del Norte; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 14.95 metros y rumbo S 23°07'49" W, con predio Cuenta Catastral 18-041-15; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 9.91 metros y rumbo S 64°59'13" E, con predio Cuenta Catastral 18-041-02; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 16.12 metros y rumbo N 24°15'15" E, con Avenida Gran Canal, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Predio número Oficial 134 Calle Hojalatería que es el Lote número 9, Manzana 196, Colonia Emilio Carranza, Delegación Venustiano Carranza; actualmente Hojalatería número 134, Colonia Emilio Carranza, Delegación Venustiano Carranza.

Superficie: 122.36 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 9.47 metros y rumbo N 46°40'36" E, con predio Cuenta Catastral 18-207-07, del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 13.50 metros y rumbo S 81°18'25" E, con predio Cuenta Catastral 18-207-03; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 7.44 metros y rumbo S 08°27'36" W, con Calle Hojalatería; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 19.35 metros y rumbo N 81°21'51" W, con los predios Cuenta catastral 18-207-05 y 18-207-06, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 170 de la Avenida Cuitláhuac, Cuartel 2 de esta Ciudad; actualmente Cuitláhuac número 170, Colonia Lorenzo Boturini, Delegación Venustiano Carranza.

Superficie: 899.26 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 39.49 metros y rumbo S 88°03'33" E, con predio Cuenta Catastral 423-048-16; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 26.08 metros y rumbo S 03°29'10" W, con predio Cuenta Catastral 423-048-10; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta 35.30 metros y rumbo N 87°03'27" W, con predio Cuenta Catastral 423-048-14; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 25.50 metros y rumbo N 05°20'05" E con Calle Cuitláhuac, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Lote 6 Manzana 130, Sección Segunda Colonia Moctezuma Cuartel Primero de esta Ciudad; actualmente Oriente 156 número 85, Colonia Moctezuma Segunda Sección, Delegación Venustiano Carranza.

Superficie: 177.78 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 7.97 metros y rumbo N 31°16'14" E, con Calle Oriente 156; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 22.40 metros y rumbo N 58°46'21" W, con predio Cuenta Catastral 20-052-21; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 7.89 metros y rumbo S 31°42'24" W, con predio Cuenta Catastral 20-052-02; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 22.46 metros y rumbo S 58°34'17" E, con los predios Cuenta Catastral 20-052-25, 20-052-24 y 20-052-23, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa número 8 de la Avenida del Trabajo, Colonia Morelos; actualmente Avenida del Trabajo número 8, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza.

Superficie: 566.46 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 3.51 metros y rumbo N 89°03'10" E, con Calle Joaquín Herrera; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 20.97 metros y rumbo S 47°50'35" E, con Avenida del Trabajo, del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 23.94 metros y rumbo S 48°33'58" E, con Jardín; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 1.55 metros y rumbo S 15°32'17" E, con Jardín; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 27.91 metros y rumbo S 88°55'57" W, con predio Cuenta Catastral 18-298-10; del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 5.31 metros y rumbo S 86°37'47" W, con predio Cuenta Catastral 18-298-10; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 22.87 metros y rumbo N 01°33'03" W, con predio cuenta catastral 18-298-16; del vértice número 8 al vértice número 1 en línea recta de 9.99 metros y rumbo N 21°05'50" W, con predio Cuenta Catastral 18-298-16, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Casa marcada con el número 469 hoy 469 Bis de la Calle de Norte 168 de la fracción restante del Lote Número uno de la Manzana 19, Colonia Pensador Mexicano, Delegación Venustiano Carranza; actualmente Norte 168 número 469 Bis, Colonia Pensador Mexicano, Delegación Venustiano Carranza.

Superficie: 147.62 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 12.57 metros y rumbo S 67°36'26" E, con predio Cuenta Catastral 19-263-09; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 11.67 metros y rumbo N 21°35'60" E, con predio Cuenta Catastral 19-263-08; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 13.04 metros y rumbo N 68°52'19" W, con predio Cuenta Catastral 19-263-10; del vértice número 4 al vértice número 1 en línea recta de 11.40 metros y rumbo S 19°14'39" W, con Calle Norte 168, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

Ubicación: Lote 1 y 18, Manzana 36, de la Colonia Proletaria Pensador Mexicano, en esta Ciudad; actualmente Transvaal número 231, Colonia Pensador Mexicano, Delegación Venustiano Carranza.

Superficie: 527.07 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 26.50 metros y rumbo S 65°15'24" E, con Calle Transvaal; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 12.48 metros y rumbo S 65°46'20" E, con Calle Transvaal; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 13.72 metros y rumbo S 25°47'10" W, con Calle Norte 174; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 39.08 metros y rumbo N 64°54'20" W, con los predios Cuenta Catastral 19-284-02 y 19-284-19; del vértice número 5 al vértice número 1 en línea recta de 13.37 metros y rumbo N 26°14'56" E, con Calle Norte 172, llegando en este vértice al punto de partida, cerrando de esta forma la poligonal envolvente del predio.

La documentación y planos de los predios expropiados podrán ser consultados por los interesados en las oficinas del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y en las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano de las Delegaciones del Distrito Federal en Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza.

Artículo 2°.- El Instituto de Vivienda del Distrito Federal pagará la indemnización constitucional a quienes resulten afectados por esta expropiación y acrediten su legítimo derecho, tomando como base el valor que fije la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario.

Artículo 3°.- Se autoriza al Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que de acuerdo a la normatividad aplicable y a las bases establecidas en el Programa de Expropiación de Inmuebles de Alto Riesgo Estructural, realice las acciones de construcción y regularización de los inmuebles expropiados, transmitiéndolos a favor de sus actuales poseedores y conforme a la disponibilidad de vivienda se transmitan a favor de otros solicitantes de vivienda de interés social y popular.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a los afectados la expropiación a que se refiere este Decreto.

TERCERO.- En caso de ignorarse el domicilio de los afectados hágase una segunda publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, para que surta efectos de notificación personal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los once días del mes de junio del dos mil tres. **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ.- FIRMA.**

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado y en su caso en tantas repeticiones como publicaciones se requieran, en su defecto copias certificadas en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de Convocatorias de Licitaciones y Avisos de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO .- Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con cuatro días de anticipación a la fecha de publicación.

SÉPTIMO.- No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

OCTAVO.- No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

| | |
|-------------------------|------------|
| Plana entera | \$ 1018.50 |
| Media plana | 547.60 |
| Un cuarto de plana..... | 340.90 |

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$17.00)